



Universidad Nacional del Nordeste

XXV Comunicaciones Científicas y Tecnológicas

Orden Poster: CH-032 (ID: 1775)

Autor: Garcia Barros, Maria Cielo

Título: Exploraciones acerca de un posible déficit normativo en la teoría del populismo de Ernesto Laclau

Director:

Palabras clave: Populismo, Democracia, Deficit normativo, Democracia radical, Hegemonia

Área de Beca: Humanidades Y Artes

Tipo Beca: Cyt - Pregrado Periodo: 01/03/2017 al 01/03/2018 Lugar de trabajo: Ces - Centro De Estudios Sociales

Proyecto: (16W003) La Participación en Contextos Sociales de Vulnerabilidad. Hacia nuevas estrategias de ciudadanía y Relaciones Políticas

Resumen:

El presente trabajo retoma una de las líneas problemáticas abiertas en anteriores trabajos de investigación que han explorado la relación entre los conceptos de populismo y democracia en la filosofía de Ernesto Laclau.

Ya desde *Hegemonía y estrategia socialista* (2004), una de las obras clave en el pensamiento posmarxista, Laclau y Mouffe sientan una vocación de crítica a los enfoques que conciben de forma esencialista, apriorista y determinista las relaciones sociales. En *La Razón Populista* (2005) Laclau, ya en soledad, define al populismo como una lógica política y una estrategia discursiva de construcción política del sujeto "pueblo" cuya dinámica particular implica una dicotomización antagónica del espacio social y una articulación de demandas en torno a una cadena equivalencial.

Los resultados del anterior trabajo de investigación, determinaron que el populismo, en tanto la lógica política más afín a el reconocimiento de la pluralidad de lo social, y como aquella capaz de articular subjetividades más amplias en torno a la figura del sujeto "pueblo", es necesaria para la democracia pero no es necesariamente democrática.

El sujeto "pueblo" en este sentido, para el Laclau de *La Razón* será el resultado contingente de una construcción política y los caracteres que adquiera dependerá de la cadena equivalencial que articule. La definición de populismo como "lógica" de construcción de sujetos políticos -pero sobre todo como lógica- impide asociar populismo a un contenido ideológico particular (socialista, nacionalista, republicano) a un régimen particular (democratizador, conservador, revolucionario) o a una orientación del sujeto pueblo (izquierda o derecha) debido a su carácter formal.

Sin embargo, no en todas sus obras Laclau ha relegado las definiciones ético-políticas, y es de hecho en la primera de ellas, *Hegemonía y estrategia socialista*, donde conglera su apuesta teórica, política y estratégica bajo el concepto de "democracia radical".

Es así que alineado en sintonía con autores como Fair (2014), Marchart (2009) y Critchley (2008) y entendiendo la mencionada formalidad en la teoría del populismo como un problema, el trabajo se propone explorar los sentidos que en la obra temprana de Laclau adquiere la categoría de democracia radical, entendiendo que es en sus derivas donde se podrán encontrar ciertas respuestas al problema planteado.